

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 10 DE OCTUBRE DE 2007

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día diez de octubre de dos mil siete, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Patxi Albisu Estensoro. Asisten los Concejales Félix Urkola Iriarte, Xanet Barreras Jauregi, Amagoia Naldaiz Mingo y Xabier Arrasate Aierbe.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

Abierta la sesión por el Alcalde, dice que, debido a un error a la hora de confeccionar el orden del día, quedaron fuera del mismo las certificaciones que se señalan a continuación, pero que solicita que se traten en esta sesión: segunda y tercera certificación del proyecto complementario del de urbanización de la Calle Mikelar y primera certificación, y al mismo tiempo liquidación, de la remodelación del campo de fútbol Arizti Haundi.

Todos los asistentes acuerdan el debate de estas certificaciones.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Seguidamente se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 12 de septiembre de 2007, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 8 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2007, que asciende a un total de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS euros y SESENTA Y UN céntimos ===== (195.286,61 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES.-

A propuesta de la Comisión de Servicios Sociales, y una vez examinada la misma, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 564: Aumentar el servicio de ayuda a domicilio, pasando de 2 horas diarias 5 días a la semana a 3 horas diarias 6 días a la semana. La aportación del beneficiario será del 2% del coste del servicio.
- Exp. nº 343: Conceder el servicio de ayuda a domicilio de 2 horas diarias 5 días a la semana. La aportación del beneficiario será del 15% del coste del servicio.

Ayudas de Emergencia Social.-

- Exp. nº 831: Conceder una ayuda de 154,00 € mensuales, para necesidades primarias, de octubre a diciembre de 2007. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado.
- Exp. nº 789: Suspender la ayuda concedida para los estudios. La escuela le ha comunicado que queda exento del pago de las mensualidades.
- Exp. nº 564: Conceder una ayuda de 68,45 € mensuales, para gastos de mantenimiento, y de 214,60 €, por endeudamiento previo, de octubre a diciembre de 2007. La ayuda concedida corresponde al 74% de lo solicitado.

Transporte de Minusválidos.-

- Exp. nº 533: Conceder una ayuda económica de 72,52 € mensuales, de septiembre a diciembre de 2007, para pagar el transporte a Talleres Gureak de Ordizia.

Proyecto Hombre.-

- Exp. Nº 615: Conceder una ayuda de 51,50 € mensuales, de septiembre a diciembre de 2007, ya que ha iniciado la fase de acogida en Proyecto Hombre. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado.

IV.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-

A propuesta de la Comisión de Euskera, la Junta de Gobierno Local, adopta los siguientes acuerdos:

Gerriko Ikerlan Beka.-

Conceder a Goierriko Euskal Eskola para afrontar los gastos del premio Gerriko Ikerlan Beka de 2007, una subvención de 2.350,00 €, correspondientes al pago de la 2ª parte.

Subvenciones por asistencia a clases de euskera.-

De acuerdo con las normas establecidas al efecto, conceder subvenciones a los ciudadanos por asistencia a clases de euskera durante el curso 2006-2007. Se concederán subvenciones a 18 alumnos por un total de 2.561,26 €. A los alumnos en situación de desempleo se les concede una subvención correspondiente al 60% del coste de la matrícula y al resto, la correspondiente a un tercio de la misma.

V.- SUBVENCIONES DE DEPORTES.-

La Junta de Gobierno Local, a la vista de las propuestas recibidas de la Comisión de Deportes, adopta los siguientes acuerdos:

- Conceder a la Ikastola San Benito una subvención de 600,00 € con motivo de la participación de los alumnos de 4º de E.S.O. y de 2º curso de la Ikastola San Benito en la Semana de la Movilidad organizada por el Ayuntamiento del 17 al 21 de septiembre.

- Ante la solicitud de subvención presentada por Lazkao Antzar Pilota Kirol Elkarte para el campeonato de pelota a mano de San Miguel, categorías escolar y aficionados; conceder una subvención de 270,00 €.
- Conceder a Txindoki Atletismo Taldea una subvención de 730,00 € para la organización de la VIII Carrera Memorial Josetxo Imaz.
- Conceder una subvención de 3.000,00 € a Lazkao Kirol Elkarte en concepto de realización de las labores de mantenimiento del Campo de Fútbol Arizti Haundi, de acuerdo con lo establecido en el convenio firmado en torno a la ejecución de los trabajos mencionados, y como 2º y último pago de 2007.

VI.- CERTIFICACIONES 2ª Y 3ª DEL PROYECTO COMPLEMENTARIO DEL DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE MIKELAR.-

La dirección de obra de las obras del proyecto complementario del de urbanización de Mikelar, llevada por el ingeniero Iñaki Laskurain Gisasola de Injelan, S.L., ha presentado las certificaciones nº 2 y 3, certificaciones que ascienden, respectivamente a SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE EUROS Y TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS ===== (75.919,37 €) y CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS Y SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (164.815,64 €). Koldo Kerejeta, S.L. es la empresa que está ejecutando las referidas obras.

Estas certificaciones de obra han sido examinadas por la técnico municipal y llevan su visto bueno.

La Junta de Gobierno Local, una vez examinado el tema, acuerda, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, la aprobación de estas segunda y tercera certificaciones de las obras del proyecto complementario del de urbanización de Mikelar.

VII.- 1ª CERTIFICACIÓN-LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL ARIZTI HAUNDI.-

La dirección de obra de las obras de remodelación del Campo de Fútbol Arizti Haundi, llevada por el Ingeniero de Injelan, S.L. Iñaki Laskurain Gisasola, ha presentado la 1ª certificación, y al mismo tiempo liquidación, de las obras. El importe de la misma asciende a TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE euros y SESENTA Y OCHO céntimos (362.317,68 €). La Unión Temporal de Empresas formada opr Construcciones y Obras Pagozelay, S.L. y Excavaciones y Transportes ORSA, S.L. es la empresa que está ejecutando las referidas obras.

La arquitecto técnico municipal ha dado su visto bueno a esta certificación.

La Junta de Gobierno Local, una vez examinado el tema, acuerda, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, la aprobación de esta certificación de las obras de remodelación del Campo de Fútbol Arizti Haundi.

VIII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.